

R-CDNAT-2010-237

SALTA, 24 de Agosto de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.583/2008 C.1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Dasonomía" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – (Plan de estudios 2006) – de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 282/285, el jurado interviniente produjo su dictamen, unánime, explícito y fundado, sobre la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista realizada y desarrollo de la clase oral y pública, dejando establecido que la Lic. Mirta Aída Terán reúne las condiciones necesarias para ser designada en el cargo motivo de este concurso.

Que a fs. 281, obra el informe favorable del veedor por el claustro de estudiantes.

Que a fs. 287, las Comisiones de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni impugnaciones en los plazos fijados, del informe respectivo del veedor alumno, aconseja aprobar el dictamen del jurado y solicitar al Consejo Superior la designación de la Lic. Mirta Aída Terán en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Dasonomía" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 17 de agosto de 2010, resolvió aprobar el despacho de las Comisiones de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento en su totalidad.

Que atento a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Jurado de fs. 282/285 y que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Dasonomía" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad (Plan de estudios 2006), por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87 y sus modificatorias.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-237

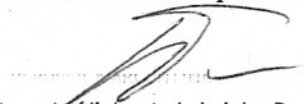
EXPEDIENTE N° 10.583/2008 C. 1 y 2.

1.

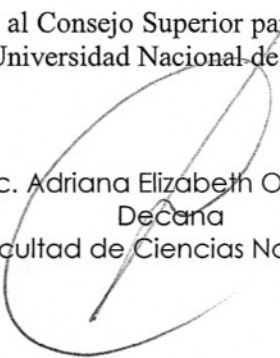
ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Lic. Mirta Aída TERAN – DNI N° 12.211.188 - en el cargo de Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Dasonomía” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – Plan de estudios 2006– de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Atender el gasto que demandará la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales